



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 961 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0860-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 27 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Director General (e) de Planificación y Presupuesto, propone la inclusión en el TUSNE del Procedimientos para su aprobación; y el proveído, de fecha 31 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 347°, que la Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe N° 110-2018-UNTRM-R/DGPP-OR, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Sub Directora de Racionalización, informa que con relación al Oficio N° 109-2018-UNTRM-R/DGPP-OR, la Escuela de Posgrado solicita su inclusión de servicio de lo siguiente: Carpeta de Tesis de Maestría y Doctorado, Carpeta de Graduación de Maestro o Doctor y Caligrafiado de Diploma de Grado de Maestro o Doctor en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, el cual no correspondería, por ser estos servicios y tendrían que ser incluidos en el Texto Único de Servicios No exclusivos -TUSNE, cabe mencionar que la presente propuesta de inclusión se elaboró en coordinación con el Director General de Administración y con la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la demanda de estudiantes que requieren con urgencia adquirir dicho servicio. Con respecto al Oficio N° 0768-2018-UNTRM-R/DGPP, la Dirección General de Planificación y Presupuesto solicita la revisión de la propuesta de inclusión y conformidad de costeo, respecto a alquiler de aulas al Director General de Administración, el cual manifiesta en su proveído conformidad de costeo y continuar con el trámite de



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 961 -2018-UNTRM/R

aprobación, en ese sentido de alcanza propuesta de inclusión. Del mismo modo, con relación al Oficio N° 078-2018-UNTRM-R/DGPP-OR, el Vicerrector Académico solicita la inclusión en el TUPA, de la Adquisición de Bases para el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por suplencia en la UNTRM el cual no correspondería su inclusión en el mencionado Documento de Gestión, el cual correspondería su inclusión en el Texto de Servicios No Exclusivos por ser estos servicios no exclusivos que brinda la UNTRM, en ese sentido elaboró la presente propuesta respecto a Derecho de Postulación para Concurso Público-Contratación de Personal docente por Suplencia y otros, dicha propuesta se realizó en coordinación con el Director General de Administración. En virtud, de lo antes mencionado la Oficina de Racionalización alcanza la presente propuesta de inclusión con los V° B° correspondientes para proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General (e) de Planificación y Presupuesto, alcanza tres propuestas de inclusión en el TUSNE de los procedimientos administrativos, que han sido elaboradas por la Sub Directora de Racionalización, las mismas que cuentan con los vistos respectivos con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio.

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, los precios de: 1. "Carpeta de Tesis de Maestría y Doctorado, Carpeta de Graduación de Maestro o Doctor y Caligrafiado de Diploma de Grado de Maestro o Doctor", 2. "Alquiler de aulas" y 3. "Derecho de Postulación para Concurso Público-Contratación de Personal Docente por Suplencia y otros", de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en tres (03) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

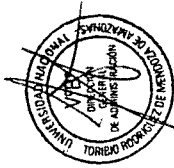
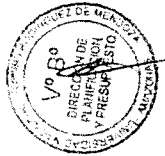
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FEG/S
VPV/Abog.

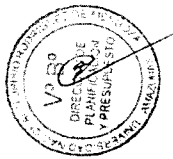
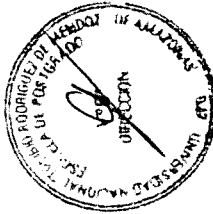
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE) AÑO FISCAL 2018

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
27.03	DERECHO DE POSTULACIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO - CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR SUPLENCIA Y OTROS	1. Comprobante de pago.	2.41%	100.00	Automático	Unidad de Caja	La Comisión



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2018

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
ESCUELA DE POSGRADO							
41.02	CARPETA DE TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO	1. Comprobante de pago.	3.61%	150.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
41.03	CARPETA DE GRADUACIÓN DE MAESTRO O DOCTOR	1. Comprobante de pago.	3.61%	150.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
41.04	CALIGRAFIADO DE DIPLOMA	1. Comprobante de pago.	0.60%	25.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2018

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monito en soles			
FACULTADES							
19.2	ALQUILER DE AULAS	1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando entidad solicitante y fecha del evento. 2. Comprobante de pago. - Con equipo de proyección multimedia. - Sin equipo de proyección multimedia.	3.61% 2.41%	150.00 100.00	Automático	Dirección de la Facultad	Decano de la Facultad

